



Ciudad Gral. Liber Seregni, 2 de agosto de 2024.

Resolución N°92/2024

Acta N°12/2024

Municipio Nicolich.

Visto:

La nota presentada por un grupo de vecinos del Country Haras del Lago ubicado en Ruta Interbalnearia Km. 23.200, en la que solicitan la pavimentación del camino.

Considerando:

1. Que en la nota explican que aquellos vecinos que viven en la torre A de dicho country acceden a través del "Camino de acceso torres A y B de Haras del Lago" ingresando previamente por la calle Gonchi Rodríguez, y que dicho acceso se ha vuelto intransitable.
2. Que son alrededor de 70 familias un promedio de 70 vehículos transitando diariamente por dicho acceso.
3. Que debido a esta problemática solicitan pavimentar ese camino, el cual no son muchos más de 100 metros.
4. Que este Gobierno Municipal no dispone de recursos en este período de gobierno para llevar adelante la obra solicitada

Atento: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH

Resuelve:

1. Consultar a las oficinas correspondientes de la Intendencia de Canelones si tienen previsto alguna obra de mantenimiento o similar a lo expuesto por los vecinos.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.

Líber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Javier Mendez

Vanessa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Sturto Pálotta